



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)

**DOÑA PILAR CAMPILLO TORRES, SECRETARIA ACCTAL. DEL
AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL.**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**QUINTO.- ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE TALLERES OCUPACIONALES DEL CENTRO DE MAYORES.**

Se ausenta, en el presente punto, la Concejala D^a M^a Carmen Torija Camacho.

Visto el expediente tramitado para la contratación del Servicio de Talleres Ocupacionales del Centro de Mayores, que se inició por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2014, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Teniendo en cuenta que la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre de 2014, acordó requerir a los dos licitadores que presentaron oferta, para que subsanaran defectos observados y presentaran oferta económica.

Visto que la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2014, acordó requerir a la empresa que presentó la oferta económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de diez días hábiles, presentase la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación que ha sido presentada con fecha 12 de noviembre y cumple los requisitos exigidos.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

1.- Adjudicar el contrato del Servicio de Talleres Ocupacionales del Centro de Mayores a la empresa Asociación para niños/as con necesidades de apoyo interdisciplinario y atención temprana "Te Ayudo" con CIF G-13529706, por el precio de 13,66 euros / hora, y en las demás condiciones señaladas en su oferta.

2.- Publicar el acuerdo de adjudicación definitiva en el perfil del contratante.

3.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, con expresión de los recursos que les asistan.

4.- Dar traslado del presente acuerdo al Negociado de Contratación, Intervención y Tesorería.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel, a diecinueve de noviembre de dos mil catorce.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: Leopoldo Sierra Gallardo

